

07/07/2017

## **Tarapacá: Condenan a 5 años y un día a sujeto que asaltó a administrador de local comercial**

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio fue condenado Mauricio Elizalde Herrera, quien en junio del año pasado, junto a otros sujetos, asaltó al administrador de un local comercial con el objetivo de sustraerle las especies que portaba.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, aproximadamente a las 05:00 horas, la víctima conducía su vehículo marca Mazda por calle Hernán Fuenzalida en dirección al oriente, cuando se dio cuenta que un auto lo seguía. Al



llegar a calle 21 de Mayo y tras bajar la velocidad ante un cruce, el automóvil se le atravesó por delante y cuando intentó retroceder, fue interceptado por otro vehículo. En esa situación descendieron del primer auto siete sujetos, entre ellos Rodnie Galleani Villegas, imputado fallecido posteriormente, quien abrió la puerta del automóvil y comenzó a golpearlo con una pistola en distintas partes de su cuerpo, mientras el acusado Mauricio Elizalde Herrera lo apuntaba con una pistola desde el asiento del copiloto, golpeándolo e insultándolo, mientras que los otros cinco sujetos registraban el vehículo. Los sujetos lograron sustraer un bolso donde la víctima mantenía \$900.000 en dinero en efectivo correspondiente a la recaudación por las ventas del día, más un iPad, 120 entradas numeradas para un concierto de reggaetón y el automóvil del afectado. La víctima producto de las agresiones resultó con contusiones en su cabeza. En el juicio, el fiscal Francisco Almazán presentó el testimonio de un testigo con identidad reservada, amigo de la víctima que después de ocurrido el asalto, le avisó que estaban vendiendo las entradas que le robaron en un lugar de Alto Hospicio, concurriendo con el afectado hasta dicho sector, donde reconoció uno de los vehículos usado en el robo y al sujeto que lo golpeó con la pistola.

También declararon los funcionarios de la SEBV de Carabineros que con diversas diligencias de investigación lograron la identificación y detención del acusado Elizalde Herrera, quien tenía condenas por otros delitos.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Mauricio Elizalde Herrera a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con violencia.